

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Viernes 17 de Enero de 2020

NÚM. 27

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día \$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.H	Promueve María Elena Medina Vargas frente a Alfredo Ignacio Torres Morales y Fermín López García	1
J.S.C.F	I. Promueve «BBVA Bancomer», Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Luis	
	Armando Chávez López	2
J.S.C.H	I. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de	
	Michoacán de Ocampo(sic), frente a Rafael Rocha Torres	2
	DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
D.J.V.		
	de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda, promueve Rodolfo	_
	Ortiz Nolasco	3
	AD-PERPETUAM	
Cena V	ille Volezgyez (cie) v Alejendro Ville Volezgyez (cie)	3
Cruz Villa Velazquez(sic) y Alejandro Villa Velazquez(sic)		4
		4
Antonio Gaytán Rincón y Ma. Raquel Saldaña Pérez		5
Densar	io Maldonado Torres	3
	EDICTO	

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto de fecha 6 seis de enero de 2020 dos mil veinte, dictado dentro del expediente número 782/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario,

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)

promovido por MARÍA ELENA MEDINA VARGAS frente a ALFREDO IGNACIO TORRES MORALES y FERMÍN LÓPEZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los inmuebles dados en garantía hipotecaria, consistentes en:

- 1. La casa marcada con el número 9 nueve, ubicada en las calles de Victoria y Morelos, del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; el cual tiene una superficie de 1,780.48 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 26.45 metros, con calle Victoria; al Sur, en 29.70 metros, con calle Morelos; al Oriente, 66.62 metros, con propiedad de Juana Calderón Orejón, Melquiades Ortiz, Manuel Martínez, Primitiva Arcos Escutia y Tomás Martínez; y, al Poniente, 60.25 metros, con Lucía Quintana Garnica y Pedro Cisneros. Debiendo servir como base legal al mismo la suma de \$5'520,000.00 Cinco millones quinientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.
- 2. Los derechos de copropiedad que le corresponden al codemandado Alfredo Ignacio Torres Morales, de la casa habitación marcada con el número 505 quinientos cinco, de la calle H. Colegio Militar, fraccionamiento Chapultepec Oriente, (sic) Michoacán; la cual tiene una superficie de 212.06 metros cuadrados, colindando: Al Norte, en 11.35 metros, con lote tres; al Sur, 9.00 metros, con calle H. Colegio Militar; al Oriente, 21.00 metros, con lote dos; y, al Poniente, 21.17 metros, el(sic) línea quebrada con propiedad particular. Debiendo servir como base legal al mismo la suma de \$1'665,000.00 Un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 13 trece de febrero del año en curso a las 12:00 doce horas, en este Juzgado, ubicado en avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Convóquense postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos siete días antes a la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40150983606-14-01-20 27-32-37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 482/2017, promovido por «BBVA BANCOMER», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a LUIS ARMANDO CHÁVEZ LÓPEZ; se señalaron las 12:00 doce horas del 29 veintinueve de enero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Casa habitación de interés popular ubicada en la calle Tierra Fría marcada con el número oficial 38 treinta y ocho, construida sobre el lote 22 veintidos, de la manzana 5 cinco, del conjunto habitacional «Campo Real», de esta ciudad, que se inscribe a favor del demandado Luis Armando Chávez López, bajo el número 00000008 ocho, del tomo 00011426 once mil cuatrocientos veintiseis, de fecha 17 diecisiete de abril de 2013 dos mil trece, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito.

Con un valor pericial. De \$895,500.00 Ochocientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N., ello en virtud de la deducción del 10% diez por ciento que se realiza por tratarse de éste de una segunda almoneda.

Postura legal. La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40000987808-14-01-20

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 30/2019, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones personal sobre pago de pesos y real hipotecaria, instó la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OCAMPO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a RAFAEL ROCHA TORRES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote número 32 treinta y dos, manzana 13 trece, zona 01 uno, perteneciente al núcleo agrario Los Reyes, Municipio de Los Reyes, Michoacán y Distrito de Uruapan, Michoacán, que se registra a nombre del accionado Rafael Rocha Torres, bajo el número 00000049 cuarenta y nueve, del tomo 00001761 mil setecientos sesenta y uno, de fecha 02 dos de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'031,000.00 Un millón treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor pericial promedio de los dictámenes arrimados en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado y los del lugar de ubicación del mencionado (sic) raíz, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de febrero de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

Of. No. 542/2019-14-01-20

27-34-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 714/2018, que sobre declaración de muerte de CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA, promueve RODOLFO ORTIZ NOLASCO, por conducto de su apoderado jurídico, se dictó el siguiente:

AUTONOTIFICABLE.

«Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve... se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de muerte respecto del señor Carlos

Alberto Ortiz Miranda, promovió el apoderado jurídico de Rodolfo Ortiz Nolasco; ello, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad...».

«...CUARTO. Y es el caso de que el día 16 de mayo del año 2010 dos mil diez, salió como de costumbre a trabajar y desde entonces no se ha vuelto a ver, pese a que hicieron las indagaciones correspondientes dentro de su círculo de trabajo y de amigos, en búsqueda de algún dato que les permitiera dar con el paradero de Carlos Alberto, sin resultados positivos. QUINTO. En razón de lo anterior y como parte de la preocupación de la familia, su tía Ma. Erika Miranda Velázquez, denunció su desaparición a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en la Sub Procuraduría Morelia, dependiente de dicha dependencia, habiendo narrado respecto a tal hecho en la denuncia por comparecencia A.D. 223/2011-XII, que por la actividad de Carlos Alberto Ortiz Miranda, las ausencias cortas eran normales, sin embargo desde la última vez que se le vio y la fecha de la presentación de la denuncia habían transcurrido aproximadamente once meses, tiempo suficiente para pensar que algo mal le había sucedido a su pariente; denuncia presentada el 17 de febrero del año 2011 dos mil once... Ahora bien por ser necesaria la administración y gestión de los distintos asuntos en los que están inmersos los derechos y obligaciones del hijo de mi mandante, es que se tramita el juicio para que mediante sentencia ejecutoriada se decrete la presunción de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda...».

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40100990061-14-01-20

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 7 siete de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1074/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título

escrito de dominio, promovidas por CRUZ VILLA VELAZQUEZ(sic) y ALEJANDRO VILLA VELAZQUEZ(sic), respecto del predio rústico denominado Carindapaz, ubicado en la tenencia de San Miguel del Monte, del Municipio de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 530.55 metros, con Antonio Vallejo Esquivel; Al Sur, 327.89 metros, con Juan y German(sic) Tapia Pérez; Al Oriente, 172.46 metros, con Antonio Vallejo Esquivel; y, Al Poniente, 293.76 metros, con ejido Torrecillas.

Con una superficie, 06-59-03 hectáreas.

Ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, convocándose opositores a las presentes diligencias para que en el término de 10 diez días se presenten a hacer valer sus derechos. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

44100021116-13-01-20

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a LORENZO CORREA PEREZ(sic), por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1125/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto del lote ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número y sin nombre, ubicado en la localidad de San Miguel del Monte, Municipio de esta ciudad Morelia, Michoacán, que señala la promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 14.00 catorce punto cero cero metros cuadrados, colindando con Sofía Pérez Velázquez;

Al Sur, mide 14.00 catorce punto cero cero metros, colindando con José Santos Pérez Velázquez;

Al Oriente, mide 7.60 siete punto sesenta metros y colinda con Lorenzo Correa Pérez; y,

Al Poniente, mide 7.00 siete punto cero cero metros, colindando con calle Miguel Hidalgo, que es la de su

ubicación.

Con una superficie de 102.20 M2 (ciento dos metros con veinte centímetros cuadrados).

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40100984421-13-01-20

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ANTONIO GAYTÁN RINCÓN y MA. RAQUEL SALDAÑA PÉREZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 94/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Arriaga, marcado con el número 10 diez, de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 15.76 metros, con calle Arriaga, por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas, con domicilio ubicado en Portal Hidalgo, sin número, en el centro de la población de Angamacutiro, Michoacán;

Al Sur, 18.60 metros, con José Aguilera Guzmán, con domicilio en la calle Mina, número 6 seis, de Angamacutiro, Michoacán;

Al Oriente, 27.50 metros, con calle Belisario Domínguez, por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas, con domicilio ubicado en Portal Hidalgo, sin número, en el centro de la población de Angamacutiro, Michoacán; y,

Al Poniente, 27.60 metros, con Sara Rivera González, con domicilio ubicado en la calle Abasolo esquina con calle Mina de Angamacutiro, Michoacán.

El predio antes citado, lo adquirió por compra-venta verbal, de Atanacia Medina de Rivera, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que

pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 19 diecinueve de marzo de 2019.-El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40150957580-26-12-19

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

BELISARIO MALDONADO TORRES, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 666/2019, sobre Información Testimonial Adperpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano sin finca, que se ubica en calle de Abasolo, sin número, de la población de

Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 11.30 metros, con resto de Lorena Aguilar Arroyo; Al Sur, 9.00 metros, con calle Abasolo;

Al Oriente, 30.00 metros, con Belisario Maldonado Torres; v.

Al Poniente, 30.00 metros, con calle sin nombre.

El predio antes citado, lo adquirió por compra-venta verbal, de Lorena Aguilar Arroyo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 10 diez de diciembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40100960135-26-12-19

27

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx

